UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• La entrega de FIDEOS debe realizarse en forma alternada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta", de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal expandido	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La entrega de GALLETAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maiz	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maiz	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezcla de harina de maní tostado y maiz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	• Se deberá entregar las variedades de frijol blanco, castilla y bayo, y en cada entrega una variedad diferente.
	Garbanzo	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar las especies atún, bonito, caballa o jurel y en las presentaciones de contenido filete o trozos, en cada entrega se debe entregar dos especies distintas.
	Conserva de pescado en agua	• Se deberá entregar en la presentación de contenido Filete.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado salado y prensado	

V°B° Especialista en Equipamiento del Servicio Alimentario - MIDIS

V°B° COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO - MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL APURÍMAC		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• La distribución de fideos debe realizarse en forma alternada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta" y de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Quinua	
	Trigo	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal extruido	• Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Harina de cebada	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lúcuma	
	Harina de maíz	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	• De acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentaria.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
TUBERCULO	Papa seca	

V°B° Coordinador en Educación de Servicio Alimentario

V°B° COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO

UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	• Se deberá variar el sabor en cada entrega, de acuerdo a la coordinación con la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Los fideos "pasta corta" serán entregados únicamente en la 2°, 5° y 8° entrega, el resto de entregas será con fideos "pasta larga". • Respecto a los fideos pasta "corta" no se aceptarán de las variedades canuto, corbata y codo grande. Asimismo deberá ser de diferente variedad en cada entrega que le corresponda y de acuerdo a la indicación dada por el o la Especialista Alimentario de la Unidad Territorial.
	Quinua	
	Trigo mote	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal expandido	• Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	El chocolate debe ser fortificado en la 3°, 6° y 9° entrega.
GALLETERIA	Galleta con cereales	• Según las Especificaciones Técnicas de Alimentos en la Modalidad Productos y la programación de menú escolar 2019. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de arroz	
	Harina de camote	
	Harina de cañihua	
	Harina de cebada	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	• La entrega será únicamente con las variedades: canario, Panamito y Castilla, debiendo ser variadas cada 1 o 2 entregas, debiendo entregar en el año las 3 variedades mencionadas, y de acuerdo a la indicación dada por la o el Especialista Alimentario.
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Para el caso de la presentación del contenido: "Entero": Dentro de todo el periodo contractual (9 entregas) solo se podrá distribuir en esa presentación de contenido en máximo 1 entrega. "Filete": Dentro de todo el periodo contractual (9 entregas) se distribuirá en esa presentación de contenido en mínimo 3 entregas. • En cuanto a la especie, se deberá variar cada 1 o 2 entregas, salvo otra indicación dada por la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	• Deberá variar la especie en cada entrega, salvo otra indicación dada por la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Chalona	
	Charqui	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
SNACK	Frutos secos	
	Haba tostada	
	Maíz tostado	

V°B° Especialista en Equipamiento del Servicio Alimentario - MIDIS

V°B° Especialista de Productos de Recetas - Programa 2 - MIDIS

V°B° Coordinador del Componente Alimentario - MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO (2 páginas)		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
	Panela	
BARRA	Barra de cereales	• Se deberá variar el sabor en cada entrega, de acuerdo a la coordinación con la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Para Desayuno se realizará a entrega de "fideos pasta larga" o "fideos pasta corta" en la entrega programada de acuerdo a las indicaciones del o la Especialista Alimentario (a). • Para Almuerzo: se realizará la entrega de "fideos pasta larga". • Para los "fideos pasta corta", no se aceptará la entrega de la variedad "CANUTO" o "CORBATA"
	Maíz mote	
	Quinua	
	Trigo	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal expandido	• Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
	Cereal extruido	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• Se realizará la entrega de "galleta con cereales" o "galleta con quinua" o "galleta con kiwicha" fortificada con hierro mínimo en tres (03) entregas alternadas y mínimo de dos (02) sabores distintos del total de entregas de galletas fortificadas que se programe, de acuerdo la indicación de la o la Especialista Alimentario, cuya muestra deberá ser presentada previamente a fin de contar con el V°B° de la o el Especialista Alimentario y se recomienda priorizar alimentos de producción local. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	• Es de uso solo como espesante
	Fécula de papa	
	Harina de arroz	
	Harina de camote	
	Harina de cebada	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lúcuma	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Harina de yuca	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	• Para el alimento "Frijol" se deberá realizar la entrega de distintas variedades por entrega y/o de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario. No se aceptará la entrega de la variedad castilla.
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	• Para el alimento "Pallar" no se aceptará la variedad "Pallar tipo BB"
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de sangrecita	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Para las II.EE. con Ración Tipo I (Desayuno), se realizará la entrega de presentaciones de contenido tipo filete, sólido, trozos o lomo, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. La presentación de contenido tipo entero solo podrá ser entregado máximo por 03 entregas (1°,4°,7°) y solo para un día de receta con menor volumen, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. • Para las II.EE. con Ración Tipo II (Desayuno + Almuerzo: En el desayuno se realizará la entrega de presentaciones de contenido tipo filete, sólido, trozos o lomo de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. En el almuerzo se realizará la entrega de presentaciones del contenido tipo filete o sólido o trozos o lomo y entero, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. En el almuerzo la presentación de contenido tipo entero solo podrá ser entregada para una (01) o dos (02) recetas, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. • Para la presentación de contenido tipo filete, sólido, trozos y lomo, deberán variar por entrega entre las especies Atún, Bonito y Caballa. • Para la presentación de contenido tipo entero, deberán variar por entrega entre las especies Caballa y Jurel. No se aceptará la entrega de la especie Anchoveta.

V°B° Especialista en Equipamiento del Servicio Alimentario - MIDIS

V°B° Especialista de Alimentación Escolar - MIDIS

V°B° COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO - MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO (2 páginas)		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
POA DESHIDRATADO	Chalona	
	Charqui	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado salado y prensado	• Deberá realizarse la entrega alternada entre las especies Anchoveta y Caballa, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
TUBERCULO	Papa seca	

UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinua	
	Trigo	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal extruido	• De preferencia variar en el sabor y/o variedad en cada entrega, según las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La entrega de GALLETAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Fécula de papa	• Es de uso solo como espesante.
	Almidón de maíz	• La entrega de HARINAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Harina de kiwicha	
	Harina de plátano	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	• La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	• La entrega de MENESTRAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Lentejas	
POA	Conserva de carne de pavita	• La entrega de estos POAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de sangrecita	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• En cada entrega, la CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL, se deberá entregar una sola presentación de contenido (filete o trozo o lomo o sólido) y una sola especie (atún o bonito o caballa o jurel), siendo estas especies diferentes en entregas sucesivas de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. Siendo dos entregas como mínimo del tipo filete y de la especie atún.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	• Se deberá entregar una sola presentación de contenido: entero, en las especies jurel o caballa de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
POA DESHIDRATADO	Chalona	• La entrega del POA DESHIDRATADO será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Mezcla a base de huevo en polvo	

V°B° Especialista de Equipamiento de Servicio Alimentario - MIDIS

V°B° COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO ..... MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinua	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La entrega de GALLETAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Fécula de papa	• Es de uso solo como espesante.
	Almidón de maiz	• La entrega de HARINAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Harina de maiz	
	Harina de plátano	
	Harina de trigo fortificada	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	• La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	• La entrega de MENESTRAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Frijol	
	Garbanzo	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar la presentación de contenido en filete o trozos o sólido o lomo; en caso de entregar CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL de la especie "anchoveta", este corresponderá en la presentación tipo ENTERO. • Para las entregas, donde se ha programado CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL con dos o más días de atención, deberá entregarse dos o más especies diferentes en cada entrega.
	Conserva de pescado en agua	• El POA Hidrobiológico será únicamente en presentación tipo ENTERO y el proveedor deberá variar la especie en cada entrega, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	• El POA Hidrobiológico será únicamente en presentación tipo ENTERO y el proveedor deberá variar la especie en cada entrega, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	• La entrega del POA DESHIDRATADO será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.

UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azucar	
	Panela	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• La distribución de FIDEOS debe realizarse en forma alternada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta", de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista/o Alimentario.
	Quinua	
	Trigo mote	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal extruido	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con maca	
	Galleta integral	
	Rosquitas tipo cajamarquinas	
HARINAS	Fécula de papa	
	Harina de cebada	
	Harina de lúcuma	
	Harina de plátano	
	Harina de tarwi	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezcla de harina de arroz fortificado	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar la mitad del volumen en la presentación de contenido filete o trozos o lomo, y la otra mitad del volumen en la presentación de contenido entero, en cada entrega y durante todo el periodo contractual.
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	
SNACK	Frutos secos	

V°B°
Especialista en Equipamiento de Servicio Alimentario
MIDIS

V°B°
COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO
MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• La entrega de FIDEOS debe realizarse en forma alternada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta" y de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista/o Alimentaria/o.
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal extruido	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La entrega de GALLETAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
	Rosquitas tipo cajamarquinas	
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de plátano	• La entrega de HARINAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	• La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	• La entrega de MENESTRA será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Frejol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de higado de pollo	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Para el alimento "CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL" se deberá entregar las especies atún y/o bonito y/o caballa y/o jurel y/o trucha y/o gamitana y/o paco en presentación filete y/o sólido y/o trozos y/o lomo la mitad del volumen por entrega de conserva de pescado en aceite vegetal durante todo el periodo contractual; la otra mitad de volumen por entrega de conserva de pescado en aceite vegetal se podrá abastecer en las presentaciones entero en las especies caballa y/o machete y/o jurel y/o trucha durante todo el periodo contractual.
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	

UNIDAD TERRITORIAL CUSCO		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA y FIDEOS PASTA CORTA por cada entrega de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. Para el caso de FIDEOS PASTA CORTA el proveedor debe presentar previamente la muestra para la validación de la o el Especialista Alimentario.
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal extruido	• Se deberá variar el sabor y/o variedad en cada entrega de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• Se deberá variar el sabor y/o formas en cada entrega de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario. Se deberá entregar GALLETA CON CEREALES FORTIFICADA por lo menos en forma bimensual.
	Galleta con kiwicha	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
	Rosquitas tipo cajamarquinas	
HARINAS	Fécula de papa	• Sólo como espesante
	Harina de cañihua	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	• Sólo para los ítems programados de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Haba	• Sólo para el ítem Livitaca de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Haba partida	
	Lentejas	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La presentación del contenido sólo podrá ser trozos o filete.
	Conserva de pescado en agua	• No se podrá entregar la misma especie que la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal y que la Conserva de Pescado en Salsa de Tomate en una misma entrega.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	• No se podrá entregar la misma especie que la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal y que la Conserva de Pescado en Agua en una misma entrega. En caso de la especie anchoveta deberá entregarse máximo 1 vez en cada trimestre
POA DESHIDRATADO	Carne seca salada	
	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado salado y prensado	

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
V°B°
Especialista en Equipamiento Gastronómico Alimentario
- MIDIS -

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
V°B°
COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO
- MIDIS -

UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	• Se deberá entregar el alimento ACEITE VEGETAL variando el origen de frutos y/o semillas oleaginosas cada 03 entregas.
AZUCAR	Azucar	
BARRA	Barra de cereales	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA, en caso de los FIDEOS PASTA CORTA, la entrega realizará segun las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal extruido	• De preferencia variar en el sabor y/o variedad en cada entrega, según las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por dia programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maiz	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La entrega deberá ser de las especies: Atún, Bonito, Caballa, Jurel, Trucha, la presentación del contenido debe ser: filete, sólido, trozos, lomo, siendo obligatorio la entrega de cada especie mencionda, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de pescado en agua	• Se deberá entregar en la presentación de contenido entero, de las especies Caballa y Jurel, y en la presentación de contenido filete de la especie Bonito, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	• Se deberá entregar en la presentación de contenido entero, de las especies Caballa, Jurel, Trucha, Anchoveta, para el caso de la especie Anchoveta sólo podrá repetirse cada 3 entregas.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Charqui	• La entrega del POA DESHIDRATADO será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Mezcla a base de huevo en polvo	
TUBERCULO	Papa seca	

V°B°
Especialista en Logística del Servicio Alimentario
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MIDIS

V°B°
COORDINADOR DEL CONCURSO ALIMENTARIO

UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	• Se deberá entregar ACEITE VEGETAL, variando el origen de frutos y/o semillas de oleaginosas, la cual deberán rotarse cada dos (02) entregas consecutivas, se realizará de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario.
AZUCAR	Azucar	
	Panela	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA, en caso de los FIDEOS PASTA CORTA, la entrega realizará según las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Maiz mote	
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal expandido	• Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
	Cereal extruido	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por dia programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maiz	
	Fécula de papa	
	Harina de camote	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lúcuma	
	Harina de maca	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de yuca	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Fréjol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La entrega deberá ser de las especies: atun, bonito, caballa, jurel, la presentación del contenido debe ser: filete, sólido, trozos, lomo. Siendo obligatorio la entrega de cada especie mencionada, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. • En caso de la especie trucha, la entrega se realizará según las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	

UNIDAD TERRITORIAL ICA		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinua	
	Trigo	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	Se deberá entregar CHOCOLATE FORTIFICADO en la 3°, 6° y 9° entrega.
GALLETERIA	Galleta con quinua	• Se deberá entregar GALLETA CON QUINUA FORTIFICADA en la 3°, 6° y 9° entrega, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de camote	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lúcuma	
	Harina de maca	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Mezcla de harina de maní tostado y maíz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar diferentes especies en filete por entrega. Es obligatorio entregar cada especie 3 veces al año y de manera intercalada, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
SNACK	Frutos secos	• Se deberá entregar de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
TUBERCULO	Papa seca	

UNIDAD TERRITORIAL JUNÍN		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	• Se deberá entregar el alimento ACEITE VEGETAL variando el origen de frutos y/o semillas oleaginosas cada 03 entregas.
AZUCAR	Azucar	
BARRA	Barra de cereales	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Maiz mote	
	Quinua	
	Trigo	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal extruido	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• Deberá entregarse la GALLETA FORTIFICADA en un ciclo de 03 entregas, y en coordinación con la o el Especialista Alimentario. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maiz	• El alimento ALMIDON DE MAIZ es de uso solo como espesante, con la Quinua.
	Harina de maca	• La entrega de HARINAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Harina de maiz	
	Harina de maiz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	• La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	• La variedad del FRIJOL no deberá repetirse para entregas consecutivas.
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Solo se aceptará en filete, trozos o sólido y en la especie Caballa, Bonito, Jurel y Atún que se deberá variar por entrega. De existir oferta en el mercado del alimento Conserva de trucha, puede evaluarse su entrega. Para la Región Alimentaria de Amazonia Alta y Comunidades Indígenas la provisión podrá ser filete y entero, previa coordinación con la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	• Se aceptará en la presentación de entero en la especie Bonito, Caballa, Anchoveta, Jurel, debiendo variar por entrega y en coordinación con la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Charqui	• Para la entrega del POA DESHIDRATADO, se realizará de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Mezcla a base de huevo en polvo	
TUBERCULO	Papa nativa	• La entrega del alimento será en los ítems HUANCAN, ACOBAMBA, CONCEPCION y LA OROYA, y de acuerdo a la programación establecida por entrega, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.

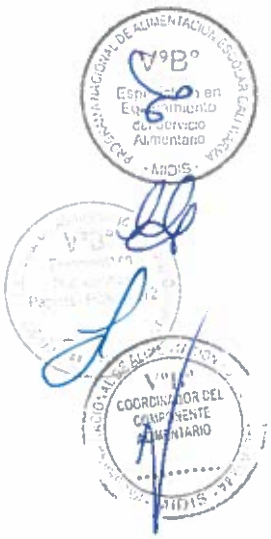

UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azucar	
	Panela	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinua	
	Trigo mote	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal expandido	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
	Cereal extruido	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
	Rosquitas tipo cajamarquinas	
HARINAS	Almidón de maiz	
	Fécula de papa	• El término de FECULA DE PAPA se refiere a la provisión de fécula de papa considerado como "Espesante"
	Harina de camote	
	Harina de cañihua	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lúcuma	
	Harina de plátano	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	• La provisión del grupo MENESTRAS será de acuerdo a la programación establecida programación cíclica por cada tres entregas
	Frijol	
	Haba partida	
	Lentejas	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de higado de pollo	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La entrega debe ser en filete en las especies Atún, jurel o bonito, caballa siendo obligatorio la entrega de cada especie tres veces al año de manera intercalada.
	Conserva de pescado en agua	• La entrega de conserva de pescado en agua no podrá ser de la misma especie que la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal en una misma entrega.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	

V°B° Especialista en Equipamiento del Servicio Alimentario - MIDIS

V°B° Coordinador del Componente Alimentario - MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará "fideos pasta larga".
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal expandido	• Se deberá variar la composición del producto (tipo de cereal) en cada entrega que le corresponda, de acuerdo a la indicación de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La entrega de GALLETAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de cebada	• La entrega de HARINAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	• La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	• La entrega de MENESTRAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Frejol	
	Garbanzo	
	Haba	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La presentación del contenido sólo podrá ser trozos o filete y la especie seleccionada sólo podrá repetirse cada 3 entregas.
	Conserva de pescado en agua	• Deberá entregarse una especie diferente de la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal y Conserva de Pescado en Salsa de Tomate en una misma entrega, la especie seleccionada sólo podrá repetirse cada 3 entregas.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	• Deberá entregarse una especie diferente de la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal y Conserva de Pescado en Agua en una misma entrega, la especie seleccionada sólo podrá repetirse cada 3 entregas.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	

UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA o FIDEOS PASTA CORTA por entrega y de manera intercalada, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Quinua	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	• Sólo como espesante
	Harina de cañihua	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar una (01) especie por entrega y las presentaciones de contenido pueden ser: enteras, en trozos o en filete.
	Conserva de pescado en agua	• Las presentaciones de contenido pueden ser: enteras, en trozos o en filete. Debe ser una especie diferente a la conserva en aceite vegetal.
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	

V°B° Especialista en Equipamiento del Servicio Alimentario - MIDIS

V°B° Coordinador del Componente Alimentario - MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal extruido	• Debe variar en el sabor y/o variedad en cada entrega. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La entrega de GALLETAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Fécula de papa	• Es de uso solo como espesante.
	Almidón de maiz	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maiz	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	• La entrega de MENESTRAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario, previa presentación de la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario
	Frijol	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar las especies, Atun, Bonito, Caballa y Jurel, en las presentaciones de contenido trozos, lomo, filete o entero. En el caso de entregar la presentación de contenido entero, deberá corresponder sólo a las especies caballa o jurel y no deberá ser de entrega consecutiva.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
TUBERCULO	Papa seca	• Para la entrega de la PAPA SECA, se realizará de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario, previa presentación de la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario

V°B° Especialista Equipamiento del Servicio Alimentario - MIDIS

V°B° COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO - MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL LORETO		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA y FIDEOS PASTA CORTA en diferentes variedades por cada entrega y de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista/o Alimentaria/o.
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal extruido	• Se refiere a la entrega de uno o más sabores distintos por cada entrega, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Harina de arroz	
	Harina de kiwicha	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Mezcla de harina de maní tostado y maíz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	• Se deberá alternar las variedades de frijol cada dos entregas o bimensual, de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario
	Lentejas	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La presentación del contenido solo podrá ser en Filete o en Trozos. La especie del pescado debe variar cada dos (02) entregas y de acuerdo a las indicaciones del Especialista Alimentario
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado salado y prensado	• Solo podrá entregar las especies: Paco, Gamitana, Paiche, Doncella y Dorado, según las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
V°B°
Especialista en Equipamiento del Servicio Alimentario
MIDIS

V°B°
COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO
MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	• Solo se entregará ARROZ de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA y de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	• La distribución de GALLETAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con quinua	
HARINAS	Harina de haba	• La distribución de HARINAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	• La distribución de HOJUELAS será de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	• Se debe variar el tipo de frijol en cada entrega, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Para desayunos, se refiere a la entrega de conservas en filete de las especies atún y bonito. Para almuerzos, se refiere a la entrega de conserva en filete de la especie jurel por entrega, otras especies y presentaciones de pescado en aceite vegetal, deberá ser previa indicación del especialista alimentario.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	• Sólo para almuerzos y se refiere a la entrega de la especie anchoveta, otras especies y presentaciones de pescado en salsa de tomate, deberá ser previa indicación del especialista alimentario.
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	• Para la entrega del POA DESHIDRATADO, se realizará de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.

V°B° Especialista en Equipamiento del Servicio Alimentario - MIDIS

V°B° COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO - MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Se refiere a la entrega de Fideos Pasta larga y Fideos Pasta corta; respecto a Fideos Pasta corta, se entregará diferentes variedades según las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal expandido	• Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Harina de cañihua	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Lentejas	
POA	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar en la presentación de contenido trozos de las especies caballa o bonito.
	Conserva de pescado en agua	• Sólo se deben considerar las especies caballa o bonito en trozos.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	• Sólo se debe considerar la especie anchoveta entera.
POA DESHIDRATADO	Pescado salado y prensado	

V°B°
Especialista en Equipamiento del Servicio Alimentario
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MIDIS

V°B°
COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL PASCO		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Se refiere a la provisión de Fideos Pasta larga y Fideos Pasta corta; respecto a Fideos Pasta corta, se entregará diferentes variedades según las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Maíz mote	
	Quinua	
	Trigo	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal expandido	• Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
	Cereal extruido	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Fécula de papa	
	Harina de arroz	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Harina de yuca	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar en la presentación de contenido filete o trozos o sólido y en diferentes especies, la especie seleccionada sólo podrá repetirse cada 3 entregas.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	• Se deberá entregar diferentes especies. Para la especie anchoveta, deberá entregarse máximo 1 vez en cada trimestre.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado salado y prensado	

V°B° Especialista Alimentario

V°B° Coordinador del Componente Alimentario

UNIDAD TERRITORIAL PIURA		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Panela	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
CEREAL	Arroz	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
	Fideos	• Mínimo una entrega deberá ser "fideo pasta corta".
	Quinua	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de cebada	
	Harina de haba	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
	Harina de trigo fortificada	
	Mezcla de harina de arroz fortificado	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Haba partida	
	Lentejas	
POA	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar las especies atún, caballa y jurel, cada especie podrá ser entregada sólo en dos entregas consecutivas. No se podrá entregar la misma especie que la Conserva de Pescado en Agua.
	Conserva de pescado en agua	• Se deberá entregar las especies atún, caballa y jurel, cada especie podrá ser entregada sólo en dos entregas consecutivas. No se podrá entregar la misma especie que la Conserva de Pescado en aceite vegetal.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	
TUBERCULO	Papa seca	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
V°B°
Especialista en Equipamiento de Servicio Alimentario
MIDIS

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
V°B°
COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO
MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL PUNO		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Se entregará de manera equitativa FIDEOS PASTA LARGA y FIDEOS PASTA CORTA (excepción fideo tipo CANUTO) por cada entrega, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario. Para el caso de Fideos pasta corta el proveedor debe presentar previamente la muestra para la validación de la o el Especialista Alimentario.
	Quinua	• El Proveedor deberá presentar previamente la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	• El Proveedor deberá presentar previamente la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
	Rosquitas tipo cajamarquinas	
HARINAS	Fécula de papa	
	Harina de cañihua	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezcla de harina de arroz fortificado	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frejol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se refiere a la entrega de dos (02) o tres (03) especies distintas, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	• Se refiere a la entrega de dos (02) o tres (03) especies distintas, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
POA DESHIDRATADO	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
SNACK	Frutos secos	• El Proveedor deberá presentar previamente la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario
	Haba tostada	
	Maíz tostado	
	Trigo tostado	

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
V°B°
Especialista en Equipamiento de Servicio Alimentario
MIDIS

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
V°B°
COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO
MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTÍN		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
	Panela	
BARRA	Barra de cereales	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal extruido	• De preferencia debe variar en el sabor. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	• De preferencia chocolate producido en la región San Martín.
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Fécula de papa	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lucuma	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Harina de yuca	
	Mezcla de harina de maní tostado y maíz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	• Se deberá entregar las variedades: Castilla, Canario, Panamito y/o Ucayalino, cada variedad debe ser entregada como mínimo en dos veces en forma alternada, de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Haba partida	• Solo para la entrega en los ítems de la provincia Tocache.
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La entrega debe ser solo del tipo filete o trozos y solo en las especies Atún, Bonito, Caballa, Jurel, Gamitana y Paco. Siendo dos entregas como mínimo del tipo filete y de la especie atún.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	• La entrega debe ser sólo de las especies: Caballa o Jurel.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
V°B°
Especialista en Equipamiento del Servicio Alimentario
MIDIS

V°B°
COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO
MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL TACNA		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• La distribución de fideos debe realizarse en forma alternada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta" y de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista/o Alimentaria/o.
	Trigo mote	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal expandido	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maiz	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maiz	
	Harina de maiz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frejol	
	Garbanzo	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• El producto sólo deberá ser de las siguientes especies: Atun, Bonito, Caballa y jurel en filete o sólido o trozos o lomo.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	• Se deberá entregar en las especies: caballa o jurel.
POA DESHIDRATADO	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
V°B°
Especialista en Equipamiento del Servicio Alimentario
MIDIS

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
V°B°
COORDINADOR DEL COMPONENTE ALIMENTARIO
MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL TUMBES		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azucar	
BARRA	Barra de cereales	• Se refiere a la entrega de uno o más sabores distintos en cada entrega. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• El término FIDEOS se refiere a la provisión de "fideo pasta larga".
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal expandido	• Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, según las recomendaciones de la o el Especialista Alimentario de la Unidad Territorial. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
	Cereal extruido	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
	Rosquitas tipo cajamarquinas	
HARINAS	Almidón de maiz	
	Fécula de papa	• El término "FECULA DE PAPA" está considerado únicamente como espesante.
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maiz	
	Harina de maiz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezcla de harina de maní tostado y maiz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar las especies atún, bonito y caballa, en las presentaciones de contenido trozos o sólido o lomo o filete.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	

V°B° Especialista Equipamiento del Servicio Alimentario - MIDIS

V°B° Coordinador(a) Componente Alimentario - MIDIS

UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI		
GRUPO	**ALIMENTO**	**PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**
ACEITE	Aceite vegetal	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• La entrega de FIDEOS será en forma alternada por cada entrega entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta", de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de arroz	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	• Se deberá entregar la variedad frijol Ucayalino, panamito y canario, una variedad en cada entrega; de acuerdo a las indicaciones de la o el Especialista Alimentario.
	Lentejas	
POA	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La entrega deberá ser sólo en la presentación de contenido filete, trozos o entero y sólo en las especies Atún, Bonito, Caballa.
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	

V°B° Especialista en Equipamiento de Servicio Alimentario - MIDIS

V°B° Coordinador del Componente Alimentario - MIDIS